

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 1 de 14			

Fecha:	17 de enero de 2019	Número(s) de Item(s)	Plan anual de adquisiciones
--------	---------------------	----------------------	-----------------------------

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA ☒
INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	Camilo Ernesto Zuluaga Herreño
Cargo del funcionario solicitante:	Profesional Especializado.

1. Descripción de la necesidad y justificación.

“En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requerido en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al INC”.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
El Instituto Nacional de Cancerología considera necesario y oportuno realizar la convocatoria pública para contratar el apoyo logístico para la operación del Congreso en el 85 aniversario del instituto nacional de cancerología- ese “ INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y HUMANIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL CÁNCER” (auditorios, alimentos y bebidas, Alojamiento, ayudas audiovisuales y traslados terrestres) y con base en estudio previo de mercadeo realizado, es indispensable que el proveedor designado para la coordinación logística ofrezca en su portafolio un Hotel de Categoría 5 a 7 estrellas ubicado en el corredor de la calle 26 (Av. El dorado), entre la Carrera 50 y hasta la avenida Boyacá capacidad de cuatro (4) salones mínimo para más de 600 personas en acomodación tipo aula y categoría cinco a siete estrellas, alojamiento, ayudas audiovisuales, alimentos y coordinación de traslados terrestres con conductores bilingües y vehículos de gamma media - alta, cumpliendo así con las condiciones especiales descritas en la presente invitación.

1.2 JUSTIFICACION:
El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, es una entidad pública descentralizada, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica y autonomía administrativa, regulada en lo pertinente por la ley 100 de 1993, las leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y las demás normas aplicables a los prestadores de salud de carácter público en general y, en particular, por el decreto 1876 de 1994 y el decreto 5017 de 2009, en el que la entidad tiene como objetivo asesorar y asistir al Ministerio de Salud y Protección Social, a las instituciones prestadores de servicios de salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás entidades que se le determinen en el orden nacional y territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, por tal motivo, la situación geográfica del hotel, deberá ser una estratégica que permita el acceso fácil y célere de invitados, asistentes, conferencistas y empleados públicos de esta y otras Entidades públicas y privadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 2 de 14			

2. Objeto

Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

“Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento”.

OBJETO.

Contratar el apoyo logístico para la operación del Congreso en el 85 aniversario del instituto nacional de cancerología- ese “ Innovación, tecnología y humanización para el control del cáncer” (auditorios, Alimentos & Bebidas, Alojamiento, ayudas audiovisuales y traslados terrestres)

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

“En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual”.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar el suministro de alojamiento, alimentación, salón de reuniones con ayudas audiovisuales, sonido, traslados terrestres solicitados, durante los eventos que se realizarán de acuerdo a lo indicado en los anexos en un solo lugar.
2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, así como la subcontratación que requiera para el buen desarrollo del contrato.
3. Prestar el servicio logístico del evento (hospedaje, Alimentación y Alquiler de Salón de reuniones con ayudas audio visuales.) dentro de un mismo hotel con los requerimientos anteriormente descritos y de conformidad con la oferta presentada.
4. Asignar un Director experto para la coordinación permanente con el Instituto y disponer de un coordinador durante la ejecución del contrato.
5. Garantizar que los suministros ofrecidos sean de la mejor calidad, los cuales deberán ser puestos a consideración del supervisor con antelación a las actividades.
6. Realizar los trabajos con personal idóneo certificado y capacitado en la prestación del servicio objeto del contrato y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez establecidos en la oferta.
7. Prestar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir de las autorizaciones escritas por parte del Instituto.
8. Responder en caso de que no haya disponibilidad de habitaciones en la acomodación solicitada y del salón, para lo cual procederá a realizar el cambio inmediato sin perjudicar el costo del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 3 de 14			

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Asesoría y experiencia en Congresos Internacionales de Medicina, en el área académica con experiencia en convocatoria y elaboración de programas científicos.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 4 de 14			

- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

“En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato”.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 31 de agosto de 2019 y contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Análisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

El Instituto Nacional de Cancerología requiere un operador logístico con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante certificados de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, copias o certificaciones de contratos similares realizados con otras entidades como la nuestra, certificaciones laborales pertinentes, entre otros. Se requiere la realización de la logística para actividades de educación continuada, seminarios, jornadas regionales de detección temprana en cáncer y congresos a realizarse fuera de la institución, en Bogotá y a nivel nacional, en donde implica la realización de actividades como suministro de auditorios, ayudas audiovisuales, alimentos y traslados terrestres, entre otros, que serán detallados en las especificaciones técnicas del servicio. Teniendo en cuenta la fuente externa de información, se acude al envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de las base de proveedores del servicio con la que cuenta la Institución, la cual está actualizada para el presente proceso, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa.

6. Valor y Forma de Pago

El presupuesto estimado para la presente contratación, es de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000.00) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, en el cual debe garantizarse la adquisición de bienes servicios consumibles la liquidez del contratista para este fin, realizará un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato, en calidad de pago anticipado, una vez se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización ejecución del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que el oferente ganador debe realizar reservas tanto de los lugares donde se desarrollará el evento, así como los servicios de alojamiento alimentación demás servicios; el 50% restante del valor del contrato posterior la finalización del congreso el cual se hará efectivo dentro de los 30 días calendario siguientes la radicación de la factura con sus respectivos soportes acompañada de la certificación que expida el funcionario designado por la entidad para ejercer la supervisión del contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 5 de 14			

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

“En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía”

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☒ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☒ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☒ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTINUAR EN EL PROCESO

Como requisito habilitante el oferente deberá adjuntar en su propuesta:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 6 de 14			

* **CARTA CONFIRMATORIA DE RESERVA:** el oferente deberá adjuntar carta del Hotel confirmando la reserva durante los días 27 al 30 de agosto de 2019 y la ubicación del mismo.

* **EXPERIENCIA EN LA OPERACION LOGÍSTICA DE CONGRESOS SECTOR SALUD:** el oferente deberá acreditar experiencia mínima de 4 años relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de cuatro (4) contratos o certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas del sector salud, en las cuales certifique la coordinación de la operación logística de congresos con la participación de mínimo 600 personas.

Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre de la persona o entidad contratante.

Objeto del contrato.

Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año).

Valor del contrato.

Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS A EVALUAR

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de 1000 puntos:

CRITERIO	ASPECTOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTOS
Experiencia	Certificaciones	250
	Certificaciones de Alianzas	100
Responsabilidad Social Empresarial	Documentos que demuestren RSE	50
Menor costo en traslados terrestres	Transporte terrestre más económico	300
Estímulo a la industria nacional	De acuerdo a la tabla descrita	100
Capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal adicional	Capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional adicional al ejecutivo de cuenta que será presentado a través de su portafolio de servicios. (hojas de vida).	200

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 7 de 14			

TOTAL PUNTAJE		1000
1. EXPERIENCIA: 350 puntos 1.1 CERTIFICACIONES: 250 PUNTOS Los proponentes deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones de su experiencia adicionales a las solicitadas como requisitos habilitantes en la realización de eventos a nivel nacional o internacional, en los cuales hayan prestado los siguientes servicios: gestión y alquiler de salones; alojamiento y transporte, coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo, ayudas audiovisuales; e información general a los asistentes. Las certificaciones deben corresponder a contratos que se hayan ejecutado y terminado durante los últimos tres (3) años contados hacia atrás de la fecha del cierre de la presente invitación. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos: - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica. - Descripción del objeto del contrato. - Valor del contrato. - Duración del contrato. - Número de asistentes. - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo). Se otorgará el mayor puntaje al proponente que presente en sus certificaciones adicionales a las mínimas requeridas como habilitantes el mayor número de asistentes al evento y al resto proporcionalmente. 1.2 CERTIFICACIONES DE ALIANZAS: 100 PUNTOS El proponente que presente mayor número de certificaciones de agencias con las que tenga alianzas para la prestación de servicios a nivel, nacional o internacional, en los cuales hayan prestado los siguientes servicios: gestión y alquiler de salones; transporte, coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo; e información general a los asistentes ó servicios turísticos. NOTA: SÓLO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DIFERENTES ENTIDADES O EMPRESAS, NO SERÁ VALIDO QUE UN PROPONENTE PRESENTE MÁS DE UNA CERTIFICACIÓN QUE PROVENGA DE LA MISMA EMPRESA O ENTIDAD. 2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: 50 PUNTOS El proponente que presente una declaración suscrita por el Representante legal, manifestando el desarrollo de prácticas y políticas de Responsabilidad Social Empresarial, se le otorgarán 50 puntos. La certificación debe indicar entre otras, las siguientes: - No contrata con menores de edad. - No ejerce labores de trabajo forzado. - Se encuentran certificados ante una norma medioambiental. Ejemplo: ISO 14000. Este listado es meramente enunciativo, el proponente podrá señalar otro tipo de prácticas que no se encuentren señaladas en estos Términos de Referencia. 3. MENOR COSTO EN TRASLADOS TERRESTRES 300 PUNTOS: La propuesta económica será evaluada así: obtendrá el mayor puntaje (300 puntos), la propuesta que ofrezca un menor precio expresado en pesos colombianos para los traslados terrestres solicitados. El puntaje de los demás oferentes se obtendrá multiplicando la relación entre el menor precio y el precio de la propuesta estudiada de acuerdo a la siguiente formula: PUNTAJE = Precio mínimo ofrecido X 300 puntos		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 8 de 14			

Precio propuesta estudiada

4. **ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	70
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0

5. **CAPACIDAD TÉCNICA, SOPORTE LOGÍSTICO, INSUMOS Y PERSONAL ADICIONAL**

Tendrá calificación de 200 puntos el oferente que a través de su portafolio de servicios ofrezca capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional adicional al ejecutivo de cuenta que será presentado, anexar hojas de vida.

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

“En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos”.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance

La matriz de riesgos debe ser resultado del análisis del objeto contractual, en el marco de la previsibilidad, de tal manera que al estar identificados, el INC pueda mitigarlos, valorar su ocurrencia y distribuirlos entre contratante y contratista.

Para ello, se recomienda consultar el capítulo de riesgos previsibles contenida en el manual de contratación del INC.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 9 de 14			

administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsible que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201900196 pos 1 – 1201900492 pos 1
11. Número de la solicitud de pedido.	10013593 pos 1 10013591 pos 1

Firman:

Nombre y cargo del solicitante. Camilo Ernesto Zuluaga Herreño – Prof. Esp.
OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 10 de 14			

ANEXO TECNICO 3.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de Cancerología considera necesario y oportuno contratar el apoyo logístico para la operación del Congreso en el 85 aniversario del instituto nacional de cancerología- ese “ INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y HUMANIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL CÁNCER” (auditorios, alimentos y bebidas, Alojamiento, ayudas audiovisuales y traslados terrestres) y con base en estudio previo de mercadeo realizado, es indispensable que el proveedor designado para la coordinación logística ofrezca en su portafolio un Hotel de Categoría 5 a 7 estrellas ubicado en el corredor de la calle 26 (Av. El dorado), entre la Carrera 50 y hasta la avenida Boyacá capacidad de cuatro (4) salones mínimo para más de 600 personas en acomodación tipo aula y categoría cinco a siete estrellas, alojamiento, ayudas audiovisuales, alimentos y coordinación de traslados terrestres con conductores bilingües y vehículos de gamma media - alta, cumpliendo así con las condiciones especiales descritas en la presente invitación.

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, es una entidad pública descentralizada, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica y autonomía administrativa, regulada en lo pertinente por la ley 100 de 1993, las leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y las demás normas aplicables a los prestadores de salud de carácter público en general y, en particular, por el decreto 1876 de 1994 y el decreto 5017 de 2009, en el que la entidad tiene como objetivo asesorar y asistir al Ministerio de Salud y Protección Social, a las instituciones prestadores de servicios de salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás entidades que se le determinen en el orden nacional y territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, por tal motivo, la situación geográfica del hotel, deberá ser una estratégica que permita el acceso fácil y célere de invitados, asistentes, conferencistas y empleados públicos de esta y otras Entidades públicas y privadas.

2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 11 de 14			

El contratista se compromete con el Instituto a prestar el apoyo logístico en alojamientos, salones, ayudas audiovisuales, alimentos y servicio de traslados terrestres requeridos para la realización del congreso en el 85 Aniversario del INC en el mes de agosto de 2019

CONDICIONES ESPECIALES:

- Cotizar refrigerios saludables y almuerzos acompañados de jugos naturales sin azúcar.
- Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones mínimo para más de 600 personas en acomodación tipo aula, alojamientos, suministro de alimentos dentro de un mismo Hotel de Categoría de 5 a 7 estrellas ubicado en el corredor de la calle 26 entre la Carrera 50 y hasta la Av. Boyacá. El Operador deberá adjuntar la carta de garantía de la reserva del Hotel durante el Congreso los días 27 al 30 de agosto de 2019
- Incluir IVA - y servicios en cada uno de los ítems cotizados (audiovisuales y alimentos).
- Incluir IVA - seguros hoteleros, así como desayunos en cada uno de los alojamientos. (habitación sencilla).
- Enviar tarifas de todos los servicios ofrecidos por el hotel incluyendo IVA, seguros y servicios.
- El oferente deberá confirmar en su propuesta, a través de oficio, que acepta sin condiciones los cambios en fechas y modificaciones requeridas por el Instituto.
- El Oferente deberá adjuntar carta del Hotel confirmando la reserva durante los días 27 al 30 de agosto de 2019 y la ubicación del mismo.
- Se solicitara, adicional a los eventos programados, voucher de almuerzo o cena por un valor de \$85.000 cada vez que se requiera.
- Las ayudas audiovisuales deben tener: pc, video beam (alta resolución o pantallas LED), pantalla de proyección, computador de escritorio, impresora a color, sonido, micrófonos, internet 2 pines, señalador y semáforo. (cotizar por separado).
- Indicar nombre de salones reservados para cada evento, teniendo en cuenta que la acomodación podrá ser para más de 200 personas en tipo aula (Capacidad de mínimo 600 personas y cuatro salones)
- Estipular nombre del ejecutivo de cuenta que atenderá los requerimientos del INC.
- **ANEXO 4.** El proveedor deberá presentar cotización mediante el anexo descrito para la realización del 85 Aniversario del INC
- **ANEXO 4.1.** El oferente deberá presentar cotización de los trayectos requeridos en el presente anexo para el servicio de traslado terrestre de los conferencistas nacionales e internacionales invitados al congreso, adicionalmente discriminar valor del traslado con conductor bilingüe en caso de ser necesario.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 12 de 14			

El proveedor deberá cotizar cada uno de los ítems.

VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTINUAR EN EL PROCESO

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.

Como requisito habilitante el oferente deberá adjuntar en su propuesta:

* **CARTA CONFIRMATORIA DE RESERVA:** el oferente deberá adjuntar carta del Hotel confirmando la reserva durante los días 27 al 30 de agosto de 2019 y la ubicación del mismo.

* **EXPERIENCIA EN LA OPERACION LOGÍSTICA DE CONGRESOS SECTOR SALUD:** el oferente deberá acreditar experiencia mínima de 4 años relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de cuatro (4) contratos o certificaciones de contratos celebrados con entidades o empresas del sector salud, en las cuales certifique la coordinación de la operación logística de congresos con la participación de mínimo 600 personas.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIO	ASPECTOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTOS
Experiencia	Certificaciones	250
	Certificaciones de Alianzas	100
Responsabilidad Social Empresarial	Documentos que demuestren RSE	50
Menor costos en traslados terrestres	Transporte terrestre más económico	300
Estímulo a la industria nacional	De acuerdo a la tabla descrita	100

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 13 de 14			

Capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal adicional	Capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional adicional al ejecutivo de cuenta que será presentado a través de su portafolio de servicios. (hojas de vida).	200	Las
TOTAL PUNTAJE		1000	

propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de 1000 puntos:

1. EXPERIENCIA: 350 puntos

1.1 CERTIFICACIONES: 250 PUNTOS Los proponentes deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones de su experiencia adicionales a las solicitadas como requisitos habilitantes en la realización de eventos a nivel nacional o internacional, en los cuales hayan prestado los siguientes servicios: gestión y alquiler de salones; alojamiento y transporte, coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo, ayudas audiovisuales; e información general a los asistentes. Las certificaciones deben corresponder a contratos que se hayan ejecutado y terminado durante los últimos tres (3) años contados hacia atrás de la fecha del cierre de la presente invitación.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos:

- Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.
- Descripción del objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Duración del contrato.
- Número de asistentes.
- Firma y cargo del que certifica (nivel directivo). Se otorgará el mayor puntaje al proponente que presente en sus certificaciones adicionales a las mínimas requeridas como habilitantes el mayor número de asistentes al evento y al resto proporcionalmente.

1.2 CERTIFICACIONES DE ALIANZAS: 100 PUNTOS El proponente que presente mayor número de certificaciones de agencias con las que tenga alianzas para la prestación de servicios a nivel, nacional o internacional, en los cuales hayan prestado los siguientes servicios: gestión y alquiler de salones; transporte, coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo; e información general a los asistentes ó servicios turísticos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 14 de 14			

NOTA: SÓLO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DIFERENTES ENTIDADES O EMPRESAS, NO SERÁ VALIDO QUE UN PROPONENTE PRESENTE MÁS DE UNA CERTIFICACIÓN QUE PROVENGA DE LA MISMA EMPRESA O ENTIDAD.

2. **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: 50 PUNTOS** El proponente que presente una declaración suscrita por el Representante legal, manifestando el desarrollo de prácticas y políticas de Responsabilidad Social Empresarial, se le otorgarán 50 puntos. La certificación debe indicar entre otras, las siguientes:
1. No contrata con menores de edad.
 2. No ejerce labores de trabajo forzado.
 3. Se encuentran certificados ante una norma medioambiental. Ejemplo: ISO 14000.
- Este listado es meramente enunciativo, el proponente podrá señalar otro tipo de prácticas que no se encuentren señaladas en estos Términos de Referencia.

3. **MENOR COSTO EN TRASLADOS TERRESTRES 300 PUNTOS:**

La propuesta económica será evaluada así: obtendrá el mayor puntaje (300 puntos), la propuesta que ofrezca un menor precio expresado en pesos colombianos para los traslados terrestres solicitados. El puntaje de los demás oferentes se obtendrá multiplicando la relación entre el menor precio y el precio de la propuesta estudiada de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio mínimo ofrecido} \times 300 \text{ puntos}}{\text{Precio propuesta estudiada}}$$

4. **ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	70
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0

5. **CAPACIDAD TÉCNICA, SOPORTE LOGÍSTICO, INSUMOS Y PERSONAL ADICIONAL**

Tendrá calificación de 200 puntos el oferente que a través de su portafolio de servicios ofrezca capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional adicional al ejecutivo de cuenta que será presentado, anexar hojas de vida.